

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****6873** *ILAB, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único, constituido en Junta general universal de accionistas de ILAB, S.A., Sociedad Unipersonal con CIF A28440485, el 9 de junio de 2017, acordó reducir el capital social con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas por un importe total de 130.000 euros, mediante la amortización de ciento treinta acciones, identificadas con los números 989 a 1.118, ambas inclusive, quedando fijado el capital social en 988.000 euros dividido en un total de 988 acciones nominativas de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo todas ellas ordinarias, de la misma clase y serie, modificándose consecuentemente el artículo 5 de sus Estatutos sociales.

El presente acuerdo de reducción de capital será ejecutado en el plazo de un mes desde la finalización del derecho de oposición de acreedores previsto en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Madrid, 14 de julio de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración de ILAB, S.A. Sociedad Unipersonal, Juan Julio Baer.

ID: A170055691-1